

En la ciudad de Sunchales, a primero del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1263 y 1264.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3788/2014: Llama a Licitación Pública de precios a partir del día 29/09/2014 hasta el 14/10/2014 para la adquisición de 380 m3 de hormigón elaborado H 30. Aporte No Reintegrable "Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario".-

5º) Respuesta del Sr. Intendente Municipal a la Minuta de Comunicación N° 664/2014, reiterada por las Minutas N° 667/22014 y 668/2014 (información sobre espacio físico cedido al Sindicato de Amas de Casa).-

6º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Otorga una prórroga de 2 (dos) meses, a partir de la promulgación de la presente, a los Sres. Guillermo y Martín Allasia, para la concreción de las obras de infraestructura faltantes en la 1º sub etapa de urbanización, correspondiente a las manzanas 9, 10, 26 y 27..-

7º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Prorroga en Comisión por el término de ciento ochenta días Proyectos Ordenanzas próximos a vencer.-

8º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales P.J.:

- Crea un Registro de personas que ofrecen voluntariamente y sin guardar relación de dependencia alguna con la administración pública, el servicio de cuidado y/o lavado de cualquier tipo de automotor en la vía pública, que se encuentre estacionado, fuera de la zona de estacionamiento medido municipal, ya sea ésta en forma gratuita, onerosa o a cambio de una retribución voluntaria por parte de quien recibe el servicio.-

9º) Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS):

- Declara de Interés Ciudadano la celebración del convenio entre el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Sunchales para la implementación en nuestra ciudad de la Policía Comunitaria.-